

DECRETO ALCALDICIO N° 2186
AUTORIZA MODIFICACIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 25 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13-12-2022, que aprueba presupuesto municipal 2023

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2073 de fecha 19.08.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "SERVICIO DE GRÚAS MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", adjunta Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos, designa Comisión Evaluador de Ofertas.

El memo N°138 de fecha 25.08.2023, de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual informa que la Comisión Evaluadora de Ofertas, indica que para la Licitación Pública realizada a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, bajo el ID: 3656-162-L123, con fecha de cierre de recepción de ofertas, para el 25.08.2023, no se presentaron ofertas.

Conforme a lo anterior, dicha Comisión sugiere ampliar plazo de cierre de recepción de ofertas para la Licitación ID: 3656-162-L123 SERVICIO DE GRUAS MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, por 7 días a contar del 25.08.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE ampliar plazo de cierre de recepción de ofertas para la Licitación ID: 3656-162-L123 SERVICIO DE GRUAS MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, por 7 días a contar del 25.08.2023, puesto que a la fecha de cierre no se presentaron ofertas.

APRUEBASE Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta 215.22.09.003, denominada "Arriendo de vehículos", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MRS/JOS/CAB/JJA/jamv

DISTRIBUCIÓN:

Citado
Mercado Público
S. Pública